

# Proponen nueva Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** El diputado del PT, Fernando Hoyos Aguilar presentó este jueves ante el pleno de la XVI Legislatura la Iniciativa con proyecto de Decreto para la creación de la nueva **Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente** del Estado de Baja California Sur, así se informó por medio de un boletín de prensa emitido por parte del Congreso del Estado.

El Proyecto que se propone, contempla una Ley que nace, señaló

el legislador, de las consideraciones que en materia ambiental pondera el Gobernador del Estado en el **Plan Estatal de Desarrollo**. La iniciativa consta de ocho títulos que agrupan 251 artículos en los que destacan los que sientan las bases de la instalación de **verificentros** para realizar pruebas de verificación vehicular tanto estáticas como dinámicas; la creación de la **Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente** como un organismo encargado del conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro a través de acciones de vigilancia y supervisión, así como la realización de visitas de inspección para verificar el cumplimiento de la normatividad.

De acuerdo con el boletín de prensa, el diputado advirtió que, Baja California Sur posee un amplio y diverso **patrimonio biocultural** que requiere de un cuidado responsable y ordenado basado en diversas estrategias de manejo sustentable de los valiosos elementos naturales y culturales y que el resultado permitirá aumentar la resiliencia del Estado mediante la recuperación de la seguridad alimentaria y el aprovechamiento durable y colectivo de la impactante y generosa naturaleza sudcaliforniana.

Señaló que en reuniones de trabajo con la Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales se coincidió en la necesidad de confeccionar una nueva ley con el doble propósito de revitalizar la importancia de un ambiente sano en Baja California Sur, como Estado dotado de recursos naturales insuperables, pero también de recursos, sobre todo hídricos, que son escasos, y un segundo propósito consistente en contar con elementos jurídicos que propicien, para el medio ambiente y equilibrio ecológico, la protección más amplia.

*Los títulos que integran el proyecto de la nueva Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente son:*

*I.- De Disposiciones Generales,*

*II- De la Competencia Ambiental del Gobierno del Estado y de los Municipios,*

*III.- De la Política Ambiental Estatal y sus Instrumentos,*

*IV.- De la Protección de la Biodiversidad,*

*V.- De la Protección al Ambiente,*

*VI.- De la Cultura y Gestión Ambiental,*

*VII.- Del Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Restauración Ambiental, y*

*VIII Del Procedimiento Administrativo, Medidas de Control, Sanciones y Recurso de Revisión.*

Finalmente, Fernando Hoyos Aguilar señaló que la iniciativa que propone necesita del involucramiento de todas y todos los legisladores. Dijo que no es fácil romper los viejos paradigmas, y a veces es complicado terminar con las tendencias de antaño en que todo se basaba en facilitar el progreso en detrimento del medio ambiente y sin un justo equilibrio, concluyó el boletín de prensa.